

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	03 de septiembre de 2021
HORA:	De 04:00 p.m. a 4:45 p.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Brayan Martinez Diaz (VASB MVCT) James Ospina PDA (Invitado)
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para realizar socialización de observaciones de la revisión por requerimiento del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

1. Contextualización.
2. Definición del alcance del proyecto.
3. Observaciones requisitos de acuerdo a la res 661 del 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Se informa a los asistentes escogidos por la alcaldía que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”. se radicó y revisó según la Resolución 0661 de 2019, bajo la modalidad evaluación por etapas.

Se destaca que, sobre el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”. se realizó la denominada REVISIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR y se les informó a través de oficio por correo electrónico y en estos momentos el proyecto se encuentra en revisión por etapas, también se informa de las observaciones encontradas en la documentación presentada.

2. Definición del alcance del proyecto.

Se indica al asistente que el proyecto que los estudios presentados deberán estar según la Resolución 0661 de 2019 el proyecto en todos sus aspectos, contiene los requisitos pertinentes para la evaluación por requerimientos. El ingeniero james Ospina, informa de la necesidad de un documento, para solicitar respuesta de fondo, una vez que el proyecto

no cuenta con interventor designado y solicitan que, ellos puedan asumir ese rol, radican un documento para informar sobre la situación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se queda a la espera por que el ente quiere radicar el proyecto con firmas como lo solicitan los requisitos de la resolución 0669 de 2019 y tratar de corregir lo solicitado en la revisión realizada por el ingeniero líder y completar todos los requisitos.

3. Definición del alcance del proyecto.

Se indica a los asistentes que el proyecto que los estudios presentados deberán estar según la Resolución 0661 de 2019 el proyecto en todos sus aspectos, contiene los requisitos pertinentes para la evaluación por etapas. El ingeniero James Ospina, informa están a la espera de la respuesta de fondo con respecto a la interventoría, una vez que el proyecto no cuenta con interventor designado y solicitan que, ellos puedan asumir ese rol, radican un documento para informar sobre la situación.

También informa de los requerimientos no entregados como por ejemplo el requerimiento predial y se compromete a buscar la información para realizar su respectiva entrega, así como de todos los documentos que hagan falta para completar el proyecto, informa que la consultoría es un poco lenta en la entrega de la información, pero realizara la solicitud de manera formal

Teniendo en cuenta lo anterior, se queda a la espera, de la respuesta e integrar el interventor y el supervisor y entregar todos los estudios técnicos avalados y firmados por como lo solicita los requisitos de la resolución 0669 de 2019

4. Observaciones requisitos de acuerdo a la res 661 del 2019.

Componente técnico: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Diseño hidráulico: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Estudio hidrológico: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Estudio de suelos: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Estudio topográfico: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Componente presupuestal: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Componente predial: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019).

Componente institucional: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019).

Componente Ambiental (Ajustar con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Planos: (Ajustar con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017).

Se indica información faltante de cada componente.

1. Certificaciones - Permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica.

2. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR
3. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
4. Certificación de paz y salvo pago por concepto de subsidios de los servicios públicos
5. Certificación de planeación que acredita estar de acuerdo con la proyección de población
6. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), completamente diligenciado y firmado.
7. Capítulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado, que contenga: descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados. Con sus respectivos planos.
8. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019),
9. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes.
10. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría
11. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
12. Plan financiero del proyecto y flujo de fondos inversión.

Componente Predial

13. Plano predial con implantación del proyecto: en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
14. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto (Certificados de libertad y tradición a nombre de la entidad beneficiaria)

5. Conclusiones y compromisos

El ingeniero James Ospina se compromete, solucionar el tema de la interventoría, y entregar un cronograma que se solicitara al consultor para que realice todos los ajustes pertinentes acordes con la resolución 0661 de 2019 y 0330 de 2017 y entregar las respectivas correcciones.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de observaciones	Brayan Martinez	06-09-21
2	Entrega de cronograma	james Ospina	10-09-21

FIRMAS:

Nombre completo	Hora de Unión	Rol
Brayan Martinez Diaz	3/09/2021 16:06	Organizador
James Ospina (Invitado)	3/09/2021 16:06	Moderador

La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

CÓRDOBA, QUINDÍO

"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" \$ \$
\$2,708,477,964

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Subdirección de Proyectos
SEPTIEMBRE 2021

Mesa técnica numero ... 11:54

Notas Comentarios

Mesa Técnica PPT Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio La vivienda y el agua son de todos

LOCALIZACIÓN

Ubicado en el departamento de QUINDÍO
Altitud media: 1700 m s. n. m.

Mesa técnica numero ... 13:06

La vivienda son de todos

Notas Comentarios

Mesa técnica numero # 1 Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

26:03

Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad Descartar

Chat de la reunión

Brayan Martínez Díaz cambió el nombre de la reunión a Mesa técnica numero # 1 Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

4:04 p. m. Reunión iniciada: james (Invitado) se ha unido temporalmente al chat.

4:06 p. m. La grabación se ha iniciado

james (Invitado)

Escribe un mensaje nuevo



Elaboró: Brayan Martinez Diaz / Contratista MVCTB
Fecha: 03-09-2021